



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -3005/2014 /

COLINA, 03 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3106 de fecha 27 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **CLAUDIO VEGA PROFESOR Jefe Segundo año medio Colegio San Sebastián**, solicitando autorización para realizar una **FIESTA COMERCIAL**, el día Viernes 05 de Diciembre de 2014, en Dependencias del Colegio San Sebastián, con la finalidad de recaudar fondos para el segundo año medio.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **CLAUDIO VEGA PROFESOR Jefe Segundo año medio Colegio San Sebastián**, para realizar una **FIESTA COMERCIAL**, a realizarse el día Viernes 05 de Diciembre de 2014, en Dependencias del Colegio San Sebastián, Comuna de Colina, desde las 22:00 hasta 03:00 horas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo